



Boletín @- noticias DNDA

Diciembre de 2007

Edición No 23

Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia

@-noticias DNDA ofrece una reseña trimestral de artículos e informaciones de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y de las entidades vinculadas con la temática autoral en Colombia y el mundo, para lo cual se ofrece un enlace a sus respectivas páginas web.

@-noticias DNDA no puede garantizar en todo momento el correcto funcionamiento de los enlaces ofrecidos, ni se hace responsable de los textos allí contenidos

ÍNDICE

1. Editorial 2. Conceptos 3. Agenda Legislativa 4. Noticias 5. Panorama Internacional

1. EDITORIAL

Un 2007 lleno de logros

Ya hemos culminado un año más y es el momento justo para evaluar nuestra gestión, por eso queremos compartir con nuestros lectores un recorrido por este 2007, resaltando todas aquellas actividades que lo convirtieron en un año lleno de retos y satisfacciones.

El primer semestre inició con la participación de la entidad en la XX Feria Internacional del Libro, en cuyo marco realizamos el **"Seminario sobre Derecho de Autor, Cultura y Desarrollo: el libro y su paso del Anaquele a la Internet"**; contando con la asistencia de importantes conferencistas y académicos de talla internacional que analizaron la evolución del libro desde sus inicios hasta hoy.

En nuestro propósito permanente de lograr la excelencia en el servicio a nuestros usuarios, nos comprometimos en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI- y del Sistema de Gestión de Calidad, a fin de obtener la certificación de cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000:2004.

A nivel internacional, esta Dirección, por solicitud del Gobierno Nacional, ha participado en las negociaciones comerciales que se desarrollan dentro de la discusión de los Tratados de Libre Comercio que se buscan establecer con diferentes países, aportando su experiencia y experticia en todo lo relacionado con el Derecho de Autor y los derechos conexos. En cuanto al diseño de políticas gubernamentales, la entidad aportó las bases del diseño de una Política Pública para este mismo tema, con el fin de que se incluyan en el 'Plan de Acción para el Sistema de Propiedad Intelectual' a implementarse en nuestro país.

Otro gran logro, ha sido la cifra récord del registro de obras y contratos alcanzando 24.517 inscripciones al 30 de Noviembre de 2007, dentro de las cuales se ha consolidado el uso del Registro en Línea, puesto en marcha en abril de 2006, como un elemento que nos permite ampliar el cubrimiento de nuestro servicio y el cual nos ha otorgado el reconocimiento de ser parte del Grupo Élite de entidades pioneras en Gobierno en Línea, liderado por la Agenda de Conectividad; así mismo, el Departamento Administrativo de la Función Pública reconoce el aporte de éste servicio en la consolidación de un Estado Moderno, reconocimiento que se hará público durante el Primer Foro Nacional de Racionalización de Trámites, a realizarse el próximo viernes 7 de Diciembre.

En cuanto a nuestro compromiso de crear una cultura por el respeto al derecho de autor y los derechos conexos, se realizaron un total de 85 cursos que sumaron 197 horas y permitieron a 3.086 asistentes de diferentes lugares del país, profundizar en su conocimiento y comenzar a tomar conciencia de la importancia del derecho de autor para el país. Desde una óptica más técnica, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual -OMPI- eligió por segundo año consecutivo a la DNDA, para ser la sede del curso regional en administración del derecho de autor y los derechos conexos, donde participaron representantes de las diferentes Oficinas Nacionales de Derecho de Autor de Latinoamérica.

Cerrando con broche de oro, el Senado de la República le concedió a la Dirección Nacional de Derecho de Autor, la condecoración *ORDEN AL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE COMENDADOR*, en virtud de la labor desarrollada en defensa del ingenio y talento colombiano, y en el informe que presentó la Contraloría General de la República correspondiente al año 2006, esta Dirección por cuarto año consecutivo se encuentra entre las entidades mejor calificadas por su excelente gestión y transparencia en el manejo de sus estados contables, particularmente en este año 2007, es la única de carácter gubernamental en ser parte de las 4 que ocupan el primer lugar de la tabla, por presentar durante los últimos cuatro años, el fenecimiento de la cuentas, al obtener un concepto favorable sobre su gestión y una opinión limpia sobre los estados contables.

Reconocemos por supuesto, que todos estos logros no serían posibles sin el apoyo constante y decidido de nuestros aliados, amigos y usuarios que sin duda alguna, constituyen nuestra razón de ser. Es por ello que queremos compartir estos logros con ustedes, queremos que sientan como propios estos triunfos y que durante el próximo año nos acompañen nuevamente en esta gestión.

Muchas gracias a todos y cada uno de ustedes, y con nuestros mejores votos les deseamos una Feliz Navidad y un próspero Año Nuevo.

2. CONCEPTOS

Número: 2-2007-11753
Fecha: Septiembre 25 de 2007
Título: Limitaciones y excepciones, derecho de cita.
Dependencia: División Legal

El uso legal de una obra, amparado en la limitación y excepción denominada derecho de cita, debe atender las condiciones descritas por el legislador. A tales efectos, resulta determinante que la utilización de la obra satisfaga los siguientes requisitos:

- Que la obra citada sea previamente publicada.
- Que se indique la fuente y el nombre del autor de la obra citada.
- Que la cita se realice en la medida justificada por el fin que se persiga. Se resalta en este punto que la cita ha de enmarcarse en la necesidad de *“ilustrar una opinión, defender una tesis o, hacer una reseña o crítica de esa obra”*.
- Que la cita se realice conforme a los usos honrados es decir que dicho uso, no afecte la normal explotación de la obra, ni cause un perjuicio injustificado al autor de la obra citada. Para ello será determinante la extensión y periodicidad de la cita.

Por último, es necesario advertir que las limitaciones y excepciones son mecanismos implementados por el legislador para satisfacer la necesidad de la comunidad en general de tener acceso a las obras, la cultura y la educación, pero ellas deben interpretarse y aplicarse restrictivamente, y de manera estricta a las condiciones determinadas previamente por la ley a efectos de que las mismas no se conviertan en elementos que afecten los justos derechos reconocidos a los creadores sobre sus obras. ([Ver texto completo](#))

3. AGENDA LEGISLATIVA

Trámite legislativo

En cuanto hace relación a los aspectos legislativos que involucran el tema del derecho de autor y los derechos conexos, los siguientes son los proyectos de Ley:

- **Proyecto de Ley 234 de 2007 Senado**, “Por el cual se dictan normas sobre el funcionamiento de la música colombiana.”

Autor: H.S. Piedad Córdoba Ruiz

El proyecto tiene como finalidad estimular, preservar, y difundir la música colombiana y la promoción de sus autores, artistas intérpretes y ejecutantes.

Estado: Pendiente discusión en plenaria de Senado.

- **Proyecto de Ley 58 de 2007 Senado** "Por medio de la cual se modifica el artículo 164 de la ley 23 de 1982"

Autores: Luis Fernando Velasco, Armando Benedetti, Cecilia López Montaña, Gina Parody, Germán Navas Telero, Guillermo Gaviria, Guillermo Rivera.

El proyecto pretende ampliar la limitación descrita por el artículo 164 de la Ley 23 de 1982, al excluir del concepto de ejecución pública, aquella que realicen con fines estrictamente personales y para bienestar exclusivo de sus trabajadores, los comerciantes detallistas que tengan el carácter de microempresarios, según los términos del artículo 2, numeral 3, de la ley 590 de 2000, que no obtengan ningún beneficio económico por dicha ejecución y donde no haya mesas para el consumo de bebidas alcohólicas.

Estado: Pendiente ponencia para segundo debate.

- **Proyecto de ley 021 de 2007, Cámara** "Por la cual se implementa la utilización del software libre en las instituciones del Estado"

Autores: H. R. Gloria Stella Díaz Ortiz. H.S: Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virguez

El proyecto promueve el uso de software libre al interior de las entidades estatales.

Estado: Pendiente presentación ponencia primer debate

- **Proyecto de ley 107 de 2007, Cámara**, *Por la cual se adiciona la ley 23 de 1982, sobre derechos de autor*"

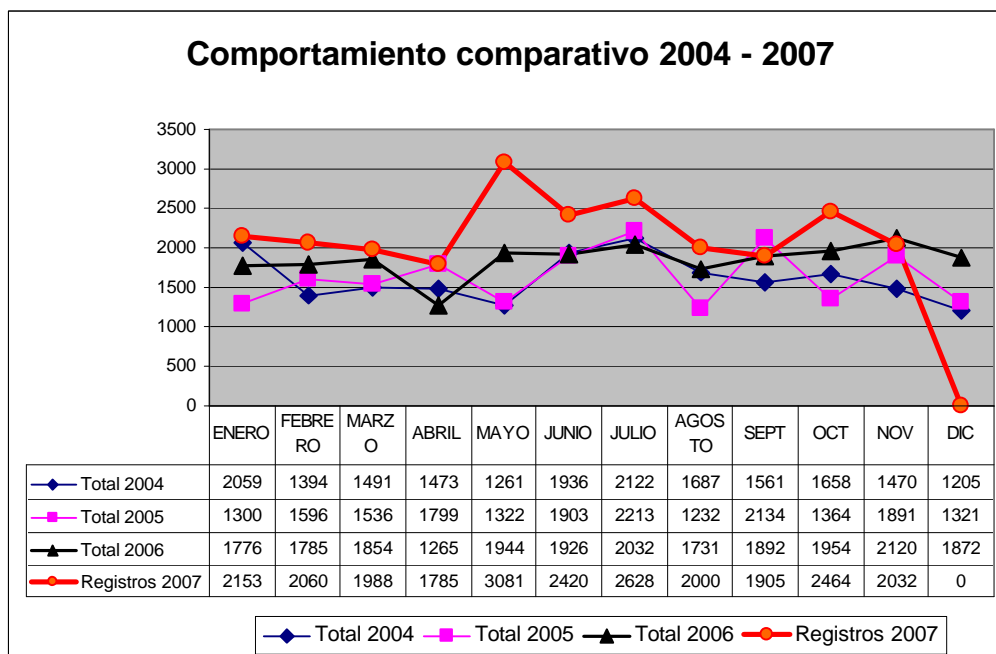
El proyecto pretende implementar a favor de los intérpretes de la obra audiovisual un derecho irrenunciable de remuneración por concepto de comunicación pública y alquiler de sus interpretaciones. Este derecho sería gestionado a través de una sociedad de gestión colectiva

Estado: Pendiente discusión en primer debate.

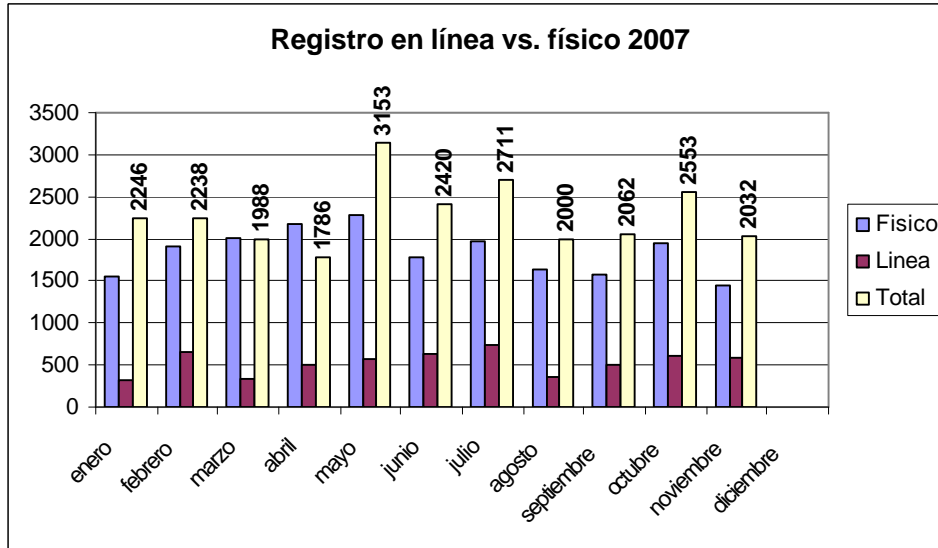
4. NOTICIAS

CONSOLIDACIÓN DEL REGISTRO EN LÍNEA

La Oficina de Registro se acerca a una meta histórica este año, pues para la primera semana de diciembre llegará a 25.000 registros de obras desde enero del presente año. Probablemente superaremos en casi 4.000 registros la cifra de 2006, la progresión de nuestros números dan cuenta de ello.



La cifra total de Registro al 30 de noviembre es 24.517 registros, que supera en 2.366 registros el total efectuado en el año 2006. Buena parte de este incremento se debe a la participación del registro en línea, que llega al promedio del 23% del total del registro de obras:



Del total efectuado a 29 de noviembre, 5.607 de los registros fueron efectuados a través del sistema de Registro en Línea, lo que consolida este nuevo servicio en una importante vía que nuestros usuarios comienzan a usar para realizar los trámites ante la entidad.

El Registro en línea significa un importante avance en la forma en que se realizan trámites ante esta entidad, implica una transformación en las costumbres de nuestros usuarios, que ahora se comunican con nosotros por medio de la Internet, reduciendo sus gastos de traslado o envíos. Así mismo, significa ahorro para la entidad en términos de eficacia en la terminación de los trámites. Por ello, como se ha señalado en el editorial, el Sistema de Registro en Línea es objeto de reconocimientos nacionales en materia de racionalización y automatización de trámites, e igualmente a nivel internacional se mantiene como un sistema pionero y ejemplar en América Latina.

Cambio de dominio de la DNDA

El año 2007 marca un cambio en el nombre del dominio de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, el cual a partir de la fecha es www.derechodeautor.gov.co ; éste cambio también es para las cuentas de correo institucionales, de manera a partir de ahora nuestros usuarios pueden comunicarnos sus observaciones e inquietudes a la cuenta info@derechodeautor.gov.co ; su objetivo es el de refrescar y afianzar la imagen institucional con un nombre que sea de más fácil recordación y que identifique mejor la razón de ser de la entidad.

Convenio Antipiratería

El Convenio Antipiratería durante estos últimos meses realizó dos reuniones importantes para las labores que viene adelantando.

La primera se realizó el 21 de septiembre con el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Doctor Luis Guillermo Plata, donde se hizo una presentación del convenio por parte del Doctor Fernando Zapata, Director General de la DNDA y se trataron puntos como: los compromisos adquiridos en materia de observancia de Propiedad Intelectual, para lo cual el señor Ministro acordó que remitirá comunicaciones a la DIAN, a la Policía y a la Fiscalía para que adopten acciones en contra de la piratería. De la misma manera se presentó el proyecto de decreto sobre reprografía acordado con el Ministerio de Educación.

La segunda reunión se llevó a cabo el 23 de octubre de 2007 con el señor Ministro del Interior y de Justicia, Doctor Carlos Holguín Sardi y los diferentes gremios que hacen parte del Convenio Antipiratería, donde se trató el pronunciamiento del Señor Ministro dirigido a las autoridades que adelantan actividades de observancia en materia de derecho de autor y derechos conexos, la capacitación a jueces y la presentación del Decreto de Reprografía.

También durante los días 22 y 23 de Noviembre de 2007, se realizó el Foro Andino Sobre Piratería, en el cual participaron países como Bolivia, Ecuador, Perú, Chile y Colombia, cuyo objetivo fue diseñar estrategias comunes y crear redes institucionales de cooperación entre las autoridades de los diferentes países andinos en lucha contra la piratería.

Y como ya es tradición, el próximo lunes 17 de diciembre, se llevará a cabo la Jornada de Reflexión Anual de este Convenio, que tendrá lugar en el Hotel Embassy Suites. Un espacio de encuentro entre los miembros del Convenio, propicio para la proposición, el diálogo y el intercambio de ideas y experiencias en torno al tema de la lucha en contra de la piratería.

Diplomado virtual en Derecho de Autor y Derechos Conexos

Con el fin de contribuir a la generación de una cultura de respeto por el derecho de autor y los derechos conexos y su fortalecimiento en los países iberoamericanos, el Cerlalc y la Universidad EAFIT ofrecerán el primer Diplomado virtual en Derecho de autor y Derechos conexos.

El diplomado está dirigido a abogados interesados en el tema, estudiantes de derecho, funcionarios administrativos y judiciales vinculados con la materia y en general cualquier persona interesada en aprender sobre el derecho de autor y los derechos conexos de cualquier país de latinoamérica. Mayores informes: www.cerlalc.org/derechoenlinea/ela.htm

Se lanzó en Colombia el primer Concurso de Animación Digital "Anímate 2007"

La Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), la Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Relacionadas (FEDESOFTEC) y Business Software Alliance (BSA), abrieron la convocatoria nacional a todos los estudiantes universitarios, para el Primer Concurso de Animación Digital (ANÍMATE 2007).

El concurso está dirigido a los jóvenes colombianos, estudiantes universitarios y de carreras técnicas, para que desde su visión, desarrollen trabajos de animación digital orientados a la población infantil, con el objetivo de promover entre los más pequeños, el uso legal de las herramientas de las tecnologías de la información y el reconocimiento al valor de la innovación y los derechos de Propiedad Intelectual del software.

La fecha límite para las inscripciones de los participantes son hasta el viernes 7 de Diciembre, fecha en la que se tendrá con exactitud la cantidad de estudiantes inscritos con sus respectivos formularios diligenciados. Aquellos aspirantes que quieran inscribirse al concurso deben ser menores de 30 años y mayores de 15.

La ceremonia de premiación tendrá lugar el día 23 de abril de 2008, Día Mundial del Derecho de Autor.

Curso OMPI en la DNDA

Del 5 al 9 de noviembre de 2007, se realizó con gran éxito, el II Curso Regional de la OMPI en Administración del Derecho de Autor y los Derechos Conexos en las instalaciones de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Dicho evento contó con la participación de diez (10) funcionarios que representaron las oficinas homólogas de derecho de autor de algunos países de Latinoamérica, entre los cuales se destacan la Doctora Graciela Peirreti, quien actualmente es la Directora de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Argentina y el Doctor Octavio Alfonso Dos Santos de Brasil, quien es un reconocido experto en la materia. También se contó con representantes de Honduras, Bolivia, El Salvador, Guatemala, Panamá, Paraguay y República Dominicana.

En este curso se presentaron los avances en la protección y defensa del derecho de autor en Colombia, a través de la experiencia de la DNDA; también los lineamientos de la política colombiana en materia de la protección al derecho de autor y las prestaciones artísticas. De igual manera se ilustraron los aspectos jurisprudenciales y legislativos más relevantes del derecho de autor en los últimos años en nuestro país y los asistentes pudieron realizar un acercamiento al funcionamiento de las industrias culturales en Colombia.

5. PANORAMA INTERNACIONAL

Curso regional OMPI/SGAE sobre derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina.

El pasado mes de Noviembre, entre el 26 y el 30, se llevó a cabo el XIII Curso Regional OMPI/SGAE sobre derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina, el cual tuvo como sede a México.

Colombia asistió a dicho evento con la participación como conferencista del Director General de la DNDA, Fernando Zapata López, y dos funcionarios de esta entidad como participantes.

Este curso académico se realizó gracias al apoyo conjunto de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) de España, y el Instituto Nacional de Derecho de Autor (INDAUTOR) de México.

OMPI – SGAE. España.

El curso OMPI / SGAE realizado entre el 10 y el 24 de octubre y se llevó a cabo en dos fases:

La primera se realizó en la sede de la OMPI - Ginebra entre el 10 y el 12 de octubre, donde se trataron temas como Los retos del derecho de Autor frente a la era digital e Internet, observancia de derecho de autor y Gestión Colectiva.

La segunda fase se realizó en la ciudad de Madrid España entre el 14 y el 25 de octubre en las instalaciones de la Sociedad General de Autores y Editores - SGAE – en donde se profundizó en la temática de las Sociedades de Gestión Colectiva.

Dicho curso contó con la participación de representantes de 50 países, entre ellos 12 latinoamericanos. Colombia no podía faltar a la cita y participó a través de un funcionario de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Maestría en Propiedad Intelectual

El Centro de la Propiedad Intelectual en el ámbito de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral de Argentina, está ofreciendo para el año 2008 una Maestría en Propiedad Intelectual, la cual inicia en el mes de marzo.

El objetivo de la maestría es capacitar a profesionales de distintas disciplinas, brindándoles los conocimientos estructurales de la Propiedad Intelectual, para luego desarrollar habilidades de gestión de los derechos de Propiedad Intelectual y otros activos intangibles.

Curso de Posgrado en Propiedad Intelectual

La Universidad de Castilla- La Mancha, también estará dictando del 7 al 24 de enero de 2008, la tercera edición de su Curso de Posgrado en Propiedad Intelectual, donde se analizará el sistema de la Unión Europea de protección de los derechos de autor y los derechos conexos, puesto en relación con los tratados y los sistemas jurídicos de los países Latinoamericanos. Mayores informes: www.uclm.es/postgrado.derecho

Aplicativo División de Capacitación

Es importante destacar el diseño e implementación de un aplicativo que facilitará la labor de esta División, ya que permitirá realizar el seguimiento de las capacitaciones programadas y la elaboración de los informes correspondientes, después de cada una de ellas. Este aplicativo fue desarrollado en la entidad, para lo cual se contó con el apoyo de la Coordinación de Sistemas.

Programa de Difusión sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos

A continuación se presenta el cuadro correspondiente al total de capacitaciones realizadas durante el transcurso de este año.

CAPACITACIONES REALIZADAS AÑO 2007 (Datos actualizados hasta el 30 de noviembre de 2007)		
TOTAL CURSOS	INTENSIDAD HORARIA	NÚMERO DE ASISTENTES
85	197	3.086

Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior y de Justicia
Calle 28 # 13 A – 15 Piso 17 Bogotá, D.C. - Colombia
Tel: (571) 3418177 Fax: (571) 2860813
Correo electrónico: info@derechodeautor.gov.co
Web: www.derechodeautor.gov.co